

# En espera tramitación de proyecto de ley sobre recetas electrónicas

Reconociendo la necesidad de hacer frente al llamado “mercado negro” de fármacos y las consecuencias que genera la automedicación, un grupo transversal de congresistas presentó una moción que busca implementar recetas médicas electrónicas para mejorar la seguridad y trazabilidad en su emisión.

La idea nació del esfuerzo conjunto entre el Senado, el Colegio Médico de Chile y el Colegio de Químicos Farmacéuticos en la búsqueda de modernizar el sistema de prescripción de recetas electrónicas, garantizar la seguridad en su

emisión y combatir el uso indebido de medicamentos.

De esta forma, la norma busca fortalecer la trazabilidad de los fármacos y enfrentar problemáticas como la venta ilegal, las recetas falsificadas y el impacto del narcotráfico en la cadena de distribución.

Desde el Colegio Médico de Chile, su presidenta, la doctora Anamaria Arriagada enfatizó que “la receta electrónica no solo permitirá mayor seguridad y trazabilidad, sino que también contribuirá a disminuir el gasto de bolsillo de los pacientes, que en Chile alcanza un preocupan-

te 30% del total”, comentó.

En concreto, el proyecto establece que “La receta es el instrumento privado mediante el cual el profesional habilitado para prescribir indica a una persona identificada y previamente evaluada, como parte integrante del acto médico y por consiguiente de la relación clínica, el uso y las condiciones de empleo de un producto farmacéutico o de un elemento de uso médico. El producto farmacéutico prescrito en la receta podrá ser individualizado por su denominación de fantasía, debiendo agregar el profesional que la extiende, a modo de información, la Denominación Común Internacional (DCI) que autorizará su intercambio, en caso de existir medicamentos bioequivalentes certificados”.

